FIRMADO POR
La Responsable de Programas de Ocio y Participación
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
01/02/2024

FIRMADO POR
Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
06/02/2024

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL ÁREA DE JUVENTUD Y DEPORTES, JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE IMAGEN PARA LA XVI EDICIÓN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS

Como cada año, desde el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se prepara la celebración de la Noche de los Museos, que en este año llega a su XVI edición en nuestra ciudad y que se celebrará el próximo 18 de mayo.

Con la finalidad de buscar una imagen capaz de representar el evento cultural, se podrán presentar trabajos, que deberán ser inéditos, de cualquier técnica artística, tanto fotografía, como pintura o cualquier otra disciplina de expresión gráfica, no existiendo límites en el uso de colores o métodos.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena dotará con un total de 1.200,00 € al autor/a de la obra seleccionada como imagen de la XVI Edición de la Noche de los Museos de Cartagena.

Existiendo consignación presupuestaria en documento contable con referencia RC 2024.2.0003233.000 por un importe de 1.200 euros en la partida 2024 11002 3371 2260912.

Por lo expuesto, y salvo mejor criterio, propongo a la Junta de Gobierno Local:

1. La aprobación del gasto de 1.200 euros.

2. La aprobación de las bases de la convocatoria PARA PRESENTACIÓN DE IMAGEN PARA LA XVI EDICIÓN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS, Cartagena 2024, adjuntas a la presenta propuesta.

Cartagena, 24 enero de 2024

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fdo.: JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

FIRMADO POR
La Responsable de Programas de Ocio y Participación
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
01/02/2024

FIRMADO POR
Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
06/02/2024

BASES IMAGEN, XVI EDICIÓN NOCHE DE LOS MUSEOS CARTAGENA. AÑO 2024

PARTICIPANTES

Podrá participar en la convocatoria cualquier persona mayor de edad, independientemente de su residencia y nacionalidad.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Se podrán presentar trabajos de cualquier técnica artística, tanto fotografía, como pintura o cualquier otra disciplina de expresión gráfica, no existiendo límites en el uso de colores o métodos.

Los participantes podrán presentar **un máximo de dos trabajos** que serán evaluados por el Comité Organizador y en el que se valorará la temática relacionada con los museos.

Los trabajos presentados para la selección de la imagen de la Noche de los Museos **deberán ser inéditos.**

Los trabajos presentados serán susceptibles de modificaciones para incluir la imagen institucional, así como la fecha y lema relativo a la edición en curso.

La presentación de la(s) imagen(es) deberá hacerse en formato digital que permita sus posteriores adaptaciones (imagen vectorizada por capas, pdf o similares).

Los trabajos serán presentados junto a la documentación correspondiente, a través de instancia general atendiendo a los siguientes pasos:

1.- Acceder a **Nueva Instancia** a través del siguiente enlace:

https://cartagena.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=9992

2.- **Rellenar los pasos 1 y 2 de la instancia relativos a los datos del interesado** (en caso de ser grupo el interesado se tomará como representante del mismo) y **modalidad de notificación.**

3.- En **envío de documento** acceder a la opción **Rellenar Nuevo Formulario** picando, en la ventana que se abre, la **opción relativa a Juventud** (organizadora del evento).

FIRMADO POR
La Responsable de Programas de Ocio y Participación
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
01/02/2024

FIRMADO POR
Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
06/02/2024

Más abajo **completar la opción <u>expone</u> con el texto:** Leídas y aceptadas las bases de la imagen de la XVI Edición de la Noche de los Museos de Cartagena

Rellenar, también, el **campo <u>solicita</u> con el texto:** Sea valorado el/los trabajo(s) presentado(s)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Imagen a presentar (con las características establecidas en el punto anterior)
- Breve descripción de la obra
- Fotocopia del D. N. l. del participante.

PLAZO DE PRESENTACIÓN Y CAUSAS DE EXENCIÓN:

El plazo de presentación de los trabajos será de **veinte días naturales desde la publicación de la bases en el tablón municipal**

En caso de no dar debido cumplimiento al conjunto de requisitos anteriormente expresados, el participante será excluido, no entrando a consideración del Comité Organizador de la Noche de los Museos.

SELECCIÓN

Los trabajos presentados serán sometidos a un proceso de selección por un **Comité Seleccionador.** Dicho Comité Seleccionador, será elegido por la Comisión Organizadora del concurso, y **estará compuesto por**:

- Presidente: El Concejal del Área de Juventud y Deportes.
- Vocal: El Concejal de Cultura.

- Resto de miembros:

* Dos (2) representantes de los Espacios Museísticos y Centros de interpretación.

* Dos técnicos de la Concejalía de Juventud.

* Un técnico de la Concejalía de Cultura.

Asimismo, todos los miembros tendrán voz y voto.

El Comité Seleccionador tendrá un secretario que actuará con voz pero sin voto, motivo por el que no podrá ser miembro del Comité, sino que será externo al mismo y deberá de tratarse de una persona al servicio del Excmo. Ayto de Cartagena tal y como dispone

FIRMADO POR
La Responsable de Programas de Ocio y Participación
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
01/02/2024

FIRMADO POR
Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
06/02/2024

el artículo 16, apartado 1.º, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Comité Seleccionador, entre los trabajos propuestos, determinará cuál es la concreta imagen ganadora.

La selección de la imagen ganadora habrá de ser notificada a todos los participantes, a los efectos de que ,frente a dicha resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112, apartado 1.º, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, puedan, en su caso, interponer recurso de alzada o potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de esta Ley, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en referida Ley.

La resolución por la que se determine el trabajo ganador habrá de ser puesta a disposición de los ciudadanos en el correspondiente Portal de Transparencia del Excmo. Ayto. De Cartagena, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y demás normativa de desarrollo de la misma.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra del contenido de sus bases, responsabilizándose los participantes de que no existan derechos de propiedad intelectual de terceros en los trabajos presentados. Los participantes renuncian de manera expresa a todo derecho de propiedad intelectual del que pudieran ser titulares en relación con el trabajo presentado que resulte ganador, en favor del Excmo. Ayto de Cartagena.

Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas o cualquier modificación de éstas será resulta por la **Comisión Organizadora de "La Noche de los Museos"**, que está **compuesta por** :

- Presidente: El Concejal del Área de Juventud y Deportes.

- Vocal: El Concejal de Cultura.

- Resto de miembros:

* Dos técnicos de la Concejalía de Juventud.

<u>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</u>

Por otra parte, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena **dotará con un total de 1.200,00 € al autor /autora de la obra seleccionada como imagen de la XVI Edición de la Noche de los Museos de Cartagena.**

FIRMADO POR
La Responsable de Programas de Ocio y Participación
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
01/02/2024

FIRMADO POR
Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
06/02/2024

PROPIEDAD DE LA OBRA

La obra seleccionada quedará en poder del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena quien podrá hacer uso de la misma, reservándose el derecho a su reproducción en los formatos que se estime oportuno.

PROCEDIMIENTO DE PAGO

El autor/autora de la obra seleccionada como imagen de la XVI Edición de la Noche de los Museos de Cartagena **deberá presentar factura electrónica por importe de 1200 euros (impuestos incluidos)** según procedimiento descrito en la página web del Ayuntamiento: http://portalproveedores.cartagena.es/face.asp.

FIRMADO POR
MANUEL ANTONIO PAREDES MONTESINOS
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
06/02/2024 14:39

FIRMADO POR
FRANCISCO PAGAN MARTÍN - PORTUGUÉS
DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA
07/02/2024 9:12

Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE ALCALDÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL ÁREA DE JUVENTUD Y DEPORTES, JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE IMAGEN PARA LA XVI EDICIÓN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS. EXPTE. ADMTVO. 875444W.

INFORME: El objeto de la convocatoria se entiende como una actuación de promoción de la cultura en nuestro término municipal, para lo que el Ayuntamiento tendría competencia, sobre la base al artículo 25, apartado 2.º, letra m), de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se prepara la celebración de la Noche de los Museos, que en este año 2024 llega a su XVI edición en nuestra ciudad y que se celebrará el próximo 18 de mayo.

Se podrán presentar trabajos de cualquier técnica artística, tanto fotografía, como pintura o cualquier otra disciplina de expresión gráfica, no existiendo límites en el uso de colores o métodos.

Los trabajos presentados para la selección de la imagen de la Noche de los Museos deberán ser inéditos.

Los trabajos presentados serán susceptibles de modificaciones para incluir la imagen institucional, así como la fecha y lema relativo a la edición en curso.

Una vez seleccionado los artistas deberá procederse a efectuar el contrato correspondiente, conforme al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Así pues, examinada la precitada propuesta, a la vista del contenido del Presupuesto del Ayuntamiento para el 2018 y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 18 de diciembre, **se informa favorablemente.**

La resolución por la que se determine el trabajo ganador habrá de ser puesta a disposición de los ciudadanos en el correspondiente Portal de Transparencia del Excmo. Ayto. De Cartagena, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y demás normativa de desarrollo de la misma.

No obstante, queda condicionado a la existencia de consignación presupuestaria, por lo que el expediente deberá ser remitido a la Intervención municipal para la correspondiente retención de crédito, previa verificación de su consignación, y a los efectos de fiscalización.

FIRMADO POR
MANUEL ANTONIO PAREDES MONTESINOS
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
06/02/2024 14:39

FIRMADO POR
FRANCISCO PAGAN MARTÍN - PORTUGUÉS
DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA
07/02/2024 9:12

Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE ALCALDÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
ASESORÍA JURÍDICA

Cartagena, en el día de la fecha de la firma electrónica.

EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo. Manuel Antonio Paredes Montesinos

CON EL V.º B.º DEL LETRADO DIRECTOR DE LA
ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL

Fdo. Francisco Pagán Martín-Portugués

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

FIRMADO POR
El Interventor del Ayuntamiento del Cartagena
JESUS ORTUÑO SANCHEZ
07/02/2024

Ayuntamiento Cartagena

INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL

INFORME DE INTERVENCIÓN OB 06/2024

ASUNTO: PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL ÁREA DE JUVENTUD Y DEPORTES, JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE IMAGEN PARA LA XVI EDICIÓN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS

Visto el expediente de referencia remitido a este Servicio para su informe de acuerdo con lo establecido en los art. 214 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art.136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se emite el siguiente:

INFORME

1. El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena abre una convocatoria pública dirigida a buscar una imagen capaz de representar el evento cultural, pudiendo presentarse trabajos, que deberán ser inéditos, de cualquier técnica artística, tanto fotografía, como pintura o cualquier otra disciplina de expresión gráfica, no existiendo límites en el uso de colores o métodos.

2. Que en las citadas Bases en el punto "Dotación presupuestaria", se recoge la cantidad de 1.200,00 euros al autor /autora de la obra seleccionada como imagen de la XVI Edición de la Noche de los Museos de Cartagena, teniendo cobertura en la partida presupuestaria 2024 11002 3371 2260912 "XVI Edición Noche de los museos", según documento contable "RC" núm. 2024.2.0003233.000 por importe de 1.200,00 euros y que, por tanto, existe consignación adecuada y suficiente en el Presupuesto 2024.

3. Que una vez hayan sido seleccionada la imagen, deberá procederse a efectuar el contrato correspondiente, conforme al art. 118 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

4. Que se adjunta a la propuesta informe favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 7 de febrero de 2024.

5. El órgano competente es la Junta de Gobierno Local, en virtud del art. 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo lo expuesto, el expediente se informe **favorablemente**, puede continuar con su tramitación .

Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen de la página. EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL, Fdo.: Jesús Ortuño Sánchez

FIRMADO POR
La Responsable de Programas de Ocio y Participación
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
07/02/2024

Ayuntamiento
Cartagena

El próximo día 18 de mayo del presente año se celebra en Cartagena La Noche de los Museos. Para la celebración de la misma se requiere la aprobación del gasto y las bases para la convocatoria de presentación de imagen de la Noche de los Museos.

Teniendo que cumplir unos plazos establecidos y carenciendo de tiempo, es por lo que ruego se incluya fuera del orden del día la propuesta a Junta de Gobierno Local que se acompaña aprobatoria de las bases y el gasto del referido programa.

Cartagena, Fecha a pie de página

Documento firmado electrónicamente:

La responsable de los Programas de Ocio y Participación. M. Mar Sánchez Amor

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL